Dra. Yulimar M. Vasquez H.
Abogado
Inpresbogado No. 58,159





Nosotros, MOISES DA SILVA RODRIGUEZ y MANUEL AMARO RODRIGUES CASTANHO, de nacionalidades venezolana primero y portuguesa el segundo, ambos mayores de edad, de estados civiles soltero el primero y casado el segundo, ambos de profesión comerciante, ambos de este domicilio y titulares de las Cédulas de Identidad y poseedores de los Registros de Información Fiscal (RIF) Números C.I. No. V-10.276.905 Rif. No. V-10276905-4 y C.I. No. E-81.172.763 Rif. No. E-81172763-9, respectivamente. Por medio del presente documento DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO: que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos aportados en la CONSTITUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL de CENTRO HIPICO RESTAURANTE EL EMPERADOR, C.A., Sociedad Mercantil domiciliada en la ciudad de Caracas e inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Bolivariano de Miranda en fecha 02 de junio de 2008, quedando inserta en los Libros de Registro llevados por ese despacho bajo el No. 31, Tomo 55-A Cto., y poseedora del Registro de Información Fiscal (RIF) No. J-29599969-9, proceden de actividades ficitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades, o acciones ilícitas, contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. Declaración que hacemos en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Resolución No. 150, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.697, en fecha 16 de junio del año 2011, de la normativa para la Prevención, Control y Fiscalización de las Operaciones de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo. Es todo. Solicitamos al ciudadano Notario, que de acuerdo a lo estipulado en el Articulo No. 28 de la Ley de Registro Público y Notariado, se sirva a habilitar el siguiente documento --En la ciudad Caracas, a la fecha de su presentación.-----

y Transform

p Manuf Hodiges

2005